



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00634267- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00634267- -UNC-ME#FCC por el cual la Dra. Ileana Desiree Ibañez, Leg. N° 49.221, solicita reducción de dedicación en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) a dedicación simple (Cód. 115), en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en su designación como Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 01 de agosto de 2025 y por término del mandato Decanal (RD FCC N° 589/2025).

Lo dispuesto por el artículo 49 ap. II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente de nivel particular (RR 1222/2014) y por el art. 44 de la Ord.HCS 9/09 sobre la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones.

Que a lo fines de instrumentar el pedido corresponde otorgar licencia en el cargo de mayor dedicación y designar a la docente de manera interina en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115).

Que corresponde dejar sin efecto la RD-2025-650-UNC-DEC#FCC

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la RD-2025-650-UNC-DEC#FCC.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar licencia -sin goce de haberes por ejercicio de cargo de mayor jerarquía- a la Dra. Ileana Desiree Ibañez, Leg. N° 49.221, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) por concurso, en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de

Textos correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028 o mientras se desempeñe como Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 3°.- Designar interinamente a la Dra. Ileana Desiree Ibañez, Leg. N° 49.221, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115), en la asignatura Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos correspondiente a la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 01 de agosto de 2025 y hasta el 31 de julio de 2028 o mientras se desempeñe como Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 4°.- La Prof. Ibañez deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 5°.- Protocolizar, comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos, al Honorable Consejo Directivo con noticia a la Secretaría de Ciencia y Tecnología. Oportunamente, archivar.